

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

80**FUENLABRADA NÚMERO 5****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

En el procedimiento ordinario número 439 de 2010-R, sobre otras materias, se ha dictado resolución del tenor literal siguiente:

En Fuenlabrada, a 30 de marzo de 2011.—La señora doña Luisa María Hernán-Pérez Merino, magistrada-juez del Juzgado de primera instancia número 5 de Fuenlabrada, habiendo visto los autos, seguidos en este Juzgado al número 439 de 2010, a instancias de “Banco Santander, Sociedad Anónima”, con procurador señor Ibáñez de la Cadiniere, contra Moussa Camara.

Fallo

Procede estimar en parte la demanda formulada por el procurador señor Ibáñez de la Cadiniere, en nombre de “Banco Santander, Sociedad Anónima”, contra Moussa Camara, y, en consecuencia, condenar a este al pago de 8.289,86 euros, e intereses pactados del 24 por 100 anual desde el día 1 de abril de 2009 (fecha de cierre de la cuenta) hasta el pago; al pago de otros 3.420,32 euros, e intereses pactados del 19,95 por 100 anual desde el día 1 de abril de 2009 (fecha de cierre de la cuenta) hasta el pago; al pago de otros 1.156,30 euros, e intereses pactados del 24,60 por 100 anual desde la fecha de 3 de marzo de 2009 (fecha de cierre de la cuenta) hasta el pago, y al pago de otros 135,41 euros, cantidad que devengara el interés legal desde el 2 de abril de 2009 hasta la presente resolución, y el interés previsto en el artículo 576 de la Ley de Enjuiciamiento Civil desde la presente resolución al pago.

Las costas se imponen a la parte demandada.

Contra esta resolución cabe interponer recurso de apelación, en el plazo de cinco días, previo depósito previsto en la disposición adicional decimoquinta de la Ley Orgánica del Poder Judicial, mediante ingreso en la “Cuenta de depósitos y consignaciones” de este Juzgado.

Y como consecuencia del ignorado paradero de Moussa Camara, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Fuenlabrada, a 22 de marzo de 2012.—El secretario (firmado).

(02/3.514/12)